

CONVOCATORIA PLENO

“Número: 313/2012

DECRETO DE ALCALDÍA

De conformidad con lo previsto en el art. 46.2) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y atendida la competencia que a esta Alcaldía atribuye el art. 21.1.c) de la citada Ley, RESUELVO:

Primero.- Convocar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará el día **31 de Mayo de 2.012 y hora de las 19 en el SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.**

Segundo.- Notificar la Convocatoria y Orden del Día de la sesión a todos los miembros de la Corporación.

Tercero.- Publicar la Convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2.012.
2. Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.
3. Presupuesto Municipal Ordinario, ejercicio 2012.
4. Anulación de Obligaciones contraídas por error y rectificación de saldo, de conformidad a la Orden EHA 3565/2008, de 3 de Diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
5. Aprobación de expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos
6. Informe de la Operación de adeudamiento de pago a proveedores.
7. Moción del Grupo Municipal Socialista para instar al Gobierno Central a eliminar la exención del pago del IBI a la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas, así como a sus organizaciones dependientes.
8. Mociones de urgencia.
9. Ruegos y preguntas.

En Miraflores de la Sierra a veintiocho de mayo de dos mil doce.”

Miraflores de la Sierra, 28 de Mayo de 2.012.

EL ALCALDE,

